

REPUBLICA DE PANAMA MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

RECIBIDO

Panamá, 22 de abril de 2021

Nota nº 206-2021 DNPC/MiCultura

Por: *Lina Montenegro*

Fecha: *23/04/2021*

Hora: *11:27*

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa del Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Estimada Ingeniera Castillero:

Respondiendo a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0076-1604-2021, con los comentarios concernientes a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II titulado “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE CALLES DEL DISTRITO DE PENONOMÉ, ESPECÍFICAMENTE CALLES A, B, C, D, E, F, G, H, I, J DE VISTA HERMOSA Y LA CALLE LAS DELICIAS, PROVINCIA DE COCLÉ”, proyecto a realizarse en el corregimiento de Penonomé, distrito y provincia de Penonomé, cuyo promotor es MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS.

Sobre el particular, los consultores presentaron información aclaratoria del estudio arqueológico. Aunque el estudio no arrojó hallazgos arqueológicos, lo esencial es que se compruebe de manera científica, mediante prospección en el campo, la presencia o ausencia de recursos arqueológicos que garantice la no afectación de los mismos en el proyecto.

Por consiguiente, consideramos viable el estudio arqueológico del proyecto “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE CALLES DEL DISTRITO DE PENONOMÉ, ESPECÍFICAMENTE CALLES A, B, C, D, E, F, G, H, I, J DE VISTA HERMOSA Y LA CALLE LAS DELICIAS, PROVINCIA DE COCLÉ” y recomendamos como medida de cautela el monitoreo arqueológico de los movimientos de tierra del proyecto, en atención a los hallazgos fortuitos que puedan surgir durante esta actividad y, su notificación inmediata a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural.

Atentamente,

Lina Montenegro
Lcda. Linette Montenegro
Directora Nacional de Patrimonio Cultural
Ministerio de Cultura



LM/yg